



INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Desde el Servicio de Mantenimiento se propone la contratación para el suministro de mobiliario a diferentes dependencias del Ayuntamiento de Salamanca.

El objeto del contrato es el suministro de mobiliario, totalmente montado y listo para su uso en dependencias municipales.

La duración del contrato será de un año desde la firma del mismo o desde la fecha de finalización del contrato vigente (8 de junio de 2024) si esta es posterior, siendo prorrogable por un año más.

El precio unitario de licitación se ha obtenido de los precios aplicados en anteriores contratos de mobiliario incrementándose un porcentaje aproximado del 5% para dar cabida a más licitadores, o en el caso de muebles no incluidos anteriormente en el contrato, de las tarifas oficiales. Son precios de mercado por lo tanto el precio del contrato es cierto y adecuado para su efectivo cumplimiento.

Si bien se ha realizado una estimación de la cantidad y variedad de mobiliario que se va a necesitar, el volumen real de contratación será el que resulte de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos, sin que en ningún caso se pueda considerar dicha cantidad como vinculante, ni cantidad mínima o máxima.

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas en aplicación del presente contrato, el precio base de licitación de mobiliario a adquirir podría ascender a 36.307,26 € (30.006 +6.301,12 € IVA)

El precio del contrato responde a precios de mercado y al ser un suministro de bienes por precios unitarios, se ha estimado el precio en base al número de unidades a suministrar por el precio unitario correspondiente.

Se encuentra pendiente la tramitación de la retención de crédito.

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual, la adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes ejercicios presupuestarios.

El plazo máximo de entrega de mobiliario será de DOS MESES desde contado desde la confirmación por vía telefónica o por correo electrónico

Los costes de todas las operaciones que la entrega exija, será de cuenta del adjudicatario.



Ayuntamiento de Salamanca

El procedimiento de adjudicación será por el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, sin reducción de plazos, según lo señalado en los artículos 146.1 y 156 y ss de la LCSP), con varios criterios de adjudicación propuestos por el Servicio de Mantenimiento.

Visto lo que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 28 de la LCSP, el Sr. Cuarto Teniente de Alcalde, en base a la delegación efectuada por el Ilustrísimo Sr. Ilmo. Alcalde según Decreto de 20 de junio de 2023, publicada en el B.O.P. de Salamanca de 4 de julio, dispone que ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación del suministro de mobiliario para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Salamanca, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 36.307,26 € (30.006 € + 6.301,26 € IVA).

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de la existencia de crédito, informe jurídico y de fiscalización previa de la intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes perceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de las ofertas.

